

NMPNA Anexo: Tabla de indicadores

ANTECEDENTES

Desde su lanzamiento en 2012, las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (NMPNA) han mejorado significativamente la calidad y capacidad de medición del trabajo de Protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. El marco de medición de las NMPA se actualiza como parte del proceso de revisión que llevó al desarrollo de la edición 2019. Con ello se pretende un mejor apoyo para los actores de Protección de la niñez y adolescencia para continuar con la generación, sintetización y desarrollo de evidencias que promuevan intervenciones eficaces en protección de la niñez y adolescencia. La revisión del marco de medición se ha logrado a través del arduo trabajo de más de 1.500 personas que representaron más de 60 agencias y 80 países.

Muchas gracias a Celina Jensen, quién dirigió el proceso para acordar y finalizar estos indicadores en nombre del Grupo de Trabajo de la Alianza para la Evaluación, Medición y Evidencia.

-- Septiembre 2019 ---



Norma 1: Coordinación		
Indicador	Objetivo	notas
1.2.1. Los miembros del grupo de coordinación de Protección de la niñez y adolescencia y otros actores relevantes desarrollan y acuerdan un plan estratégico de respuesta para la Protección de la niñez y adolescencia.	Sí	Los miembros consultarán con las autoridades responsables, las agencias nacionales e internacionales, los actores locales de la sociedad civil, las poblaciones afectadas y los grupos dirigidos por NNA.
1.2.2. El personal de coordinación dedicado (coordinador y director de información) es establecido a nivel nacional en situaciones de activación de todo el sistema L3.	Sí	Para determinar la necesidad de una capacidad de gestión de la información y coordinación dedicada (a tiempo completo) o designada y de doble función (a tiempo parcial, cumpliendo tanto funciones de coordinación como programáticas), la agencia líder debe considerar el alcance y nivel de la crisis humanitaria, el número de socios de Protección de la niñez y adolescencia y la capacidad de coordinación del Gobierno.
1.2.3. % de acciones clave de preparación realizadas por el grupo de coordinación de la protección de la niñez y adolescencia.	70%	Para informar sobre estos indicadores, asegúrese que el grupo desarrolla una lista de acciones de preparación clave, de acuerdo con el Marco de Preparación y el Paquete de Preparación para Refugio del IASC que se resumen en esta norma.
1.2.4. % de los profesionales de la Protección de la niñez y adolescencia encuestados que reportan satisfacción con el grupo de coordinación de la protección de la niñez y adolescencia.	90%	Recopilar datos a través del sistema de monitoreo del rendimiento del clúster/sector para informar sobre este indicador.
1.2.5. % de actividades de respuesta que son dirigidas por actores locales.	50%	Recolectar esta información de los mecanismos de monitoreo de respuesta existentes y 3/4 / 5Qs.
1.2.6. Grupo de coordinación es codirigido / coordinado por el gobierno, ONG internacional o una ONG.	Sí	La agencia líder coordina y gestiona el grupo, de ser posible, en liderazgo conjunto con entidades gubernamentales u ONGs.



1.2.7. % de las actividades de respuesta dirigidas por el grupo de coordinación de Protección de la niñez y adolescencia en el país que están totalmente financiadas.	70%	'Totalmente financiado' abarca los gastos programáticos y operacionales. Obtener información del mecanismo de supervisión de respuesta existente y 3/4 / 5Qs para informar sobre este indicador.
1.2.8. % de problemas de protección de la niñez y adolescencia identificados por medio de una evaluación inicial que son monitoreados periódicamente por el grupo de coordinación de protección de la niñez y adolescencia.	70%	El denominador de este indicador sólo debe incluir temas de Protección de la niñez y adolescencia, donde es necesario un sistema de monitoreo. El grupo de coordinación de la protección de la niñez y adolescencia en el país debe decidir sobre la frecuencia de los informes de seguimiento y actividades.

Norma 2: Recursos Humanos

Indicador	Objetivo	notas
2.2.1. % del personal para la Protección de la niñez y adolescencia que demuestran competencias comprobadas con respecto a sus funciones y responsabilidades individuales (según lo especificado en sus descripciones de trabajo) de acuerdo con el <i>Marco de Competencias para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en Acción Humanitaria</i> en el momento de la contratación.	90%	El plazo para demostrar las competencias puede ser modificado en cada país según corresponda (por ejemplo, evaluaciones trimestrales o anuales).
2.2.2. % de inquietudes sobre la salvaguardia de los NNA denunciadas que obtuvieron resultado al seguir el protocolo existente.	100%	Agregar un plazo (como por ejemplo "resuelto en una semana").
2.2.3. # y % de puntos focales de salvaguarda de niños y niñas en cada agencia, capacitados para dar respuesta a los casos de salvaguarda de niños y niñas.	100%	



2.2.4. % del personal encuestado activo en el momento de la respuesta humanitaria, que demuestra una comprensión del código de conducta y política de salvaguarda de la niñez de su agencia.	100%	Medir el conocimiento y la comprensión del código de conducta y salvaguarda de la niñez de manera separada.
2.2.5. % del personal de protección de la niñez y adolescencia encuestados que han dejado un empleo con una entidad del gobierno o agencia humanitaria local para unirse a una organización internacional.	Menos de 5%	Medir el gobierno y las agencias humanitarias locales de manera separada.
2.2.6. # y % del personal que participa en una o más actividades a nivel de la agencia que promueven el bienestar del personal cada trimestre.	90%	Las actividades pueden incluir el apoyo entre pares, debriefs de supervisión, o actividades de apoyo psicosocial. El plazo 'cada trimestre' puede ser modificado en el país.
2.2.7. % de personal de respuesta que ha firmado el código de conducta y la política de protección de la niñez y adolescencia de su agencia en el momento de su contratación.	100%	Las copias firmadas del código de conducta y política de protección de la niñez y adolescencia deben medirse por separado, pero pueden ser reportadas en forma conjunta.
2.2.8. % del personal encuestado que asistió a una inducción en su agencia que incluyó una sesión informativa sobre Protección de la niñez y adolescencia dentro de las dos primeras semanas de la fecha de inicio de su contrato.	100%	
2.2.9. % de equipos de Protección de la niñez y adolescencia en el que al menos la mitad de sus miembros son mujeres.	100%	
2.2.10. % de los puestos de nivel medio y superior en protección de la niñez y adolescencia ocupados por personal femenino.	50%	
2.2.11. # y % del personal procedentes de la población beneficiaria.	20%	Incluir refugiados o poblaciones de desplazados internos siempre que sea pertinente.

Norma 3: Comunicación y incidencia

Indicador	Objetivo	notas
-----------	----------	-------



3.2.1. % de la población encuestada en las localidades objetivo que demostraron un aumento en el conocimiento sobre temas de Protección de la niñez y adolescencia como resultado de campañas y mensajes de sensibilización.	70%	Modificar este indicador dentro del país para referirse a áreas específicas de Protección de la niñez y adolescencia. Utilizar información de referencia para realizar comparaciones. Las encuestas deben evaluar tanto el conocimiento como la exposición a la campaña para poder reconocer una conexión.
3.2.2. % de campañas de incidencia de la Protección de la niñez y adolescencia precedidas por una evaluación de riesgos completa.	100%	
3.2.3. % de las iniciativas de incidencia llevadas a cabo con la participación activa de NNA.	100%	La participación activa puede adoptar muchas formas. Ver la sección de referencias para guiarse. La participación de los NNA debe realizarse a favor del interés superior del menor y basarse constantemente en una evaluación de riesgos que tenga en cuenta el principio de no dañar.
3.2.4. % de materiales de comunicación relacionados con el proyecto de protección de la niñez y adolescencia desarrollado con la participación de niños y niñas.	100%	El denominador es: materiales de comunicación para un programa o proyecto específico.
3.2.5. # de niños y niñas o cuidadores que reportan uso indebido de su información personal por parte de organizaciones humanitarias.	0%	Recopilar datos de forma sistemática a través de mecanismos establecidos de retroalimentación y quejas.
3.2.6. # y % de las campañas de promoción que han contribuido a un cambio en la política, la legislación o en la práctica en un área de protección de la niñez y adolescencia.	80%	Modificar este indicador en el país para referirse a un área específica de la protección de la niñez y adolescencia. Una evaluación formal que documenta la influencia de una campaña de promoción en un cambio en la política, la legislación o área de práctica puede ser realizada por una entidad externa a través de entrevistas u otros métodos cualitativos.
3.2.7. % de observaciones / comentarios negativos sobre el contenido de medios de comunicación que reciben una respuesta adecuada.	90%	Este indicador mide el grado en que una organización responde a comentarios negativos hechos en los medios de comunicación. La recolección de datos sólo debe centrarse en los mensajes de los medios de comunicación relacionados con la protección de la niñez y adolescencia.



3.2.8. % de organizaciones con una política que prohíbe el suministro de regalos o dinero a cambio de información.	100%	Incluir tanto a las organizaciones locales, como a las internacionales.
3.2.9. % de las organizaciones con políticas de confidencialidad.	100%	
3.2.10. % de organizaciones con políticas en materia de protección de datos.	100%	
3.2.11. % de los mensajes en medios de comunicación que se traducen en el idioma local (es).	90%	El denominador es el número total de publicaciones en medios de comunicación (1 mensaje será igual a 1 mensaje en cualquier idioma) y el numerador es el número total de mensajes en el idioma local predominante.
3.2.12. # de periodistas / medios de comunicación locales que participan en la cobertura de la respuesta desde una perspectiva centrada en la infancia.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador mide el compromiso / coordinación con los medios de comunicación locales y periodistas.
3.2.13. % de niños y niñas cuyos cuidadores o información de identificación (incluyendo fotografías y videos) se almacena para su uso en materiales de comunicación, que han proporcionado por primera vez su consentimiento informado / asentimiento.	100%	La información debe ser almacenada de forma segura.
Norma 4: Gestión del ciclo del programa		
Indicador	Objetivo	notas
4.2.1. % de programas de Protección de la niñez y adolescencia que se basan en un análisis previo a la crisis del sistema de protección de los niños y adolescentes y los actores.	100%	Los programas y las propuestas deben demostrar que están informados a través de análisis rigurosos de las estructuras preexistentes, los actores, los valores y las dinámicas.
4.2.2. % de evaluaciones de protección de la niñez y adolescencia que han sido diseñadas en función de los resultados de investigaciones recientes.	100%	Actualizar la investigación si fue llevada a cabo justo antes de la situación de emergencia o más de 3 meses antes.
4.2.3. % de los programas desarrollados de protección de la niñez y adolescencia que abordan los riesgos, las	100%	Todos los programas deben ser incluidos en esta medición, incluso aquellos que hayan sido desarrollados, pero no ejecutados en el momento de la presentación del informe.



necesidades y capacidades de los NNA identificados por las evaluaciones de protección de la niñez y adolescencia.		
4.2.4. % de programas que integran un sistema de supervisión capaz de medir cambios en los resultados a través de los indicadores cuantitativos y cualitativos SMART.	100%	El seguimiento del proyecto no debe centrarse exclusivamente en la medición de las actividades y productos (es decir, lo que hacemos y los servicios que ofrecemos), sino que también debe capturar cambios en los niveles de resultado. Los resultados se refieren a cambios importantes y medibles en las personas, las vulnerabilidades, el estado del bienestar, las prácticas, las capacidades y los cambios a nivel institucional.
4.2.5. % y tipo de programas de la protección de la niñez y adolescencia que han sido evaluados en el período del ciclo del programa.	90%	Las evaluaciones pueden ser de diferentes tipos: en tiempo real, a mediano plazo, al final, pero siempre sobre la base sólida de un marco metodológico que garantice su neutralidad y validez.
4.2.6. % de las quejas compartidas por las comunidades beneficiadas que las comunidades reportan como atendidas.	100%	'Quejas' se refieren a problemas o quejas reportadas a través de retroalimentación y mecanismos de información, y pueden ser reportadas por comunidades o individuos. Este indicador mide la capacidad de las organizaciones para atender y resolver las quejas u observaciones realizadas (a partir de una solicitud de información a las quejas más graves/serias).
4.2.7. % de los programas que demuestran que incorporan un enfoque sensible al género en todo el ciclo de gestión del programa.	100%	Se requiere un análisis cualitativo basado en una serie de sub-indicadores para la medición de: 1) los equipos de evaluación de género mixto, equipos de monitoreo, equipos de los programas, equipos de evaluación (de los cuales el 40 – 60% deben ser mujeres); 2) análisis de género; y 3) el análisis de cómo la intervención afecta a niñas, niños, hombres y mujeres de manera diferente.



4.2.8. % de los programas que incorporan el principio de inclusión en todo el ciclo de gestión del programa.	100%	La medición implica un análisis de los diferentes elementos relacionados con la inclusión, específicamente sub-indicadores: 1)% de las personas con discapacidad en el equipo de protección de la niñez y adolescencia; 2) análisis de las necesidades de las personas con discapacidad en la población beneficiaria; 3) el análisis de cómo se abordan las necesidades; y 4) accesibilidad.
4.2.9. % de los problemas de protección de la niñez y adolescencia identificados por una evaluación que son monitoreados durante al menos 12 meses después del período de evaluación.	100%	'Problemas' incluye los riesgos y preocupaciones.
4.2.10. % de los programas de protección de la niñez y adolescencia que demuestran que las opiniones y aportes de los niños y niñas se han incorporado adecuadamente en las evaluaciones, la ejecución, la respuesta de monitoreo y el seguimiento.	80%	Este indicador mide el nivel de participación de los niños y niñas.
14.2.11. % de los programas que reportan sistemáticamente las consecuencias no deseadas de las actividades del programa.	100%	Reportar sobre este indicador, tanto a nivel de productos como de resultados. Mide la capacidad para identificar y alertar a las organizaciones sobre posibles cambios negativos involuntarios (tanto internamente como mediante mecanismos de coordinación). La frecuencia variará de acuerdo con el tipo de respuesta.
4.2.12. # y tipo de evaluaciones de protección de la niñez y adolescencia finalizadas, dirigidas por el grupo de coordinación de la protección de la niñez y adolescencia.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador identifica qué evaluaciones están siendo priorizadas (interinstitucional o de un solo organismo) y las evaluaciones multisectoriales realizadas que han incluido preguntas relacionadas con la protección de la niñez y adolescencia.
4.2.13. % de los miembros del grupo de coordinación de la protección de la niñez y adolescencia que reportan regularmente en el marco común de monitoreo del plan de respuesta.	100%	'Miembros' se refiere a las distintas organizaciones. Los programas deben ser ajustados apropiadamente si se presentan cambios en la naturaleza de las cuestiones de protección de la niñez y adolescencia que durante el transcurso del monitoreo.



4.2.14. # de documentos de buenas prácticas sobre programas de protección de la niñez y adolescencia (lecciones aprendidas documentos, estudios de casos e investigaciones y evaluaciones) publicada por las agencias individuales y los mecanismos interinstitucionales.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador se refiere a la importancia de la generación de conocimiento, la creación de pruebas y gestión del conocimiento en el sector.
Norma 5: Gestión de la información		
Indicador	Objetivo	notas
5.2.1. % del personal que participa en la gestión de la información y puede demostrar conocimiento sobre los procedimientos de confidencialidad.	100%	
5.2.2. % de recopiladores de datos que reciben capacitación sobre recopilación de datos a un mes del inicio de la recopilación.	100%	Los recopiladores de datos deben recibir la capacitación en un período de un mes: puede ser la semana anterior al inicio de la recopilación de datos, pero no más de 4 semanas antes de que esta comience. Para cualquier capacitación anterior a 4 semanas, se necesitará una capacitación de actualización.
5.2.3. Mecanismo de retroalimentación vigente en las comunidades afectadas para compartir información con NNA y adultos.	Sí	
5.2.4. % de los gestores de datos que reciben formación en el análisis e interpretación de datos dentro de un mes a partir del análisis.	100%	
5.2.5. % de recolectores de datos que demuestran un mayor conocimiento de los principios éticos de recolección de datos en situaciones de emergencia humanitaria después del entrenamiento.	90%	Un enfoque ético a la información puede incluir el respeto de los principios (como no hacer daño, interés superior del niño, confidencialidad de la información).
5.2.6. % de programas de protección de la niñez y adolescencia que se desarrolla en base a pruebas de evaluación interinstitucional (es).	100%	Consulte la Norma 4 para más indicadores relacionados con la evaluación.



5.2.7. % de niños, niñas y cuidadores que han proporcionado por primera vez su consentimiento informado / asentimiento antes de proporcionar información.	100%	
Norma 6: Monitoreo de la protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
6.2.1. % de las estrategias y documentos de programas de protección de la niñez y adolescencia elaborados de acuerdo con las conclusiones del monitoreo de la Protección de la niñez y adolescencia.	80%	Las mediciones se extienden hasta ver qué conclusiones de análisis sobre el monitoreo de la Protección de la niñez y adolescencia se utilizan para fundamentar las estrategias y programas. Debe definirse a nivel nacional y relacionarse con el plan de expansión del monitoreo de la Protección de la niñez y adolescencia. Las estrategias y los documentos programáticos deben evaluarse por separado, pero se puede informar de ambos conjuntamente.
6.2.2. % de acciones clave de preparación citadas en esta Norma logradas por los grupos de coordinación de Protección de la niñez y adolescencia antes de la implementación del monitoreo de la Protección de la niñez y adolescencia.	80%	Asegurar que se desarrolle una lista de verificación de acciones de acuerdo con las acciones clave de preparación de la Norma. Identificar un plazo para la recopilación de información.
6.2.3. % de individuos capacitadas participando en el monitoreo de protección de la niñez y adolescencia que demuestran competencias pertinentes para cumplir su función.	100%	'Individuos' se refiere a actores de protección de la niñez y adolescencia y personal de otros sectores, miembros de la comunidad o personal del gobierno que pueden estar involucrados en el monitoreo de protección de la niñez y adolescencia. Este indicador mide el grado en que las personas tienen las competencias pertinentes para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades. 'Competencias pertinentes' serán definidas por los términos de referencia y el plazo para la evaluación del personal (por ejemplo, en la fecha de contratación o durante su evaluación trimestral o anual).



6.2.4. % de miembros que participan activamente en el diseño del sistema de monitoreo de protección de la niñez y adolescencia, que son los actores locales.	100%	Este indicador mide el grado de localización. Se debe definir 'participación activa' y lo que constituye (asistencia a las reuniones, varios líderes de la comunidad representada, los líderes de la comunidad revisaron / aportaron al borrador final) en el país.
6.2.5. % de los equipos de monitoreo donde la edad, el género y la diversidad reflejan las características de la comunidad donde se está implementando el monitoreo.	100%	Definir la población objetivo en el país.
6.2.6. % de violaciones graves detectadas contra niños y niñas que son monitoreadas y reportadas en conformidad con el Manual de Campo del MRM.	100%	
Norma 7: Peligros y lesiones		
Indicador	Objetivo	notas
7.2.1. % de los sectores cuyos planes de respuesta incluirá actividades destinadas a proteger a niños y niñas de los peligros físicos y ambientales relacionados con la situación humanitaria.	100%	Las actividades pueden realizarse a nivel de la coordinación, de los agentes implicados o de la comunidad. Los datos deben ser identificados a través de procesos de recopilación periódica, incluyendo la consulta, evaluación y recopilación sistemática y continua de datos por agentes nacionales y locales. Debe incluir la causa (el peligro), las circunstancias y el lugar del fallecimiento.
7.2.2. % de comunidades afectadas con un sistema de referencia de NNA afectados por lesiones o deficiencias comunitario en funcionamiento.	80%	Un sistema de referencia en funcionamiento se puede medir a través de puntos de referencia de calidad, de la inclusión de servicios específicos para NNA con lesiones y discapacidades en el mapeo/POE o por el número de NNA con una lesión o discapacidad registrados por los mecanismos comunitarios de Protección de la niñez y adolescencia y referenciados apropiadamente.



7.2.3. % de niños y niñas con nuevas lesiones o discapacidad que recibieron atención médica inmediata (por ejemplo, dentro de las 24 horas).	90%	Este indicador se puede medir con una evaluación o encuesta a nivel comunitario con el fin de identificar los niños y niñas que pueden haber sido heridos o con discapacidad, pero que pueden no haber sido reportados ante un centro médico. 'Inmediata' puede ser modificado en el país. Determinar si en el país la 'atención' es un proceso continuo o si es proporcionado una sola vez. Medir cada servicio por separado.
7.2.4. % de niños y niñas con nuevas lesiones o discapacidad que necesitaban ser rehabilitados y reportaron haber recibido apoyo de rehabilitación.	90%	Misma nota para el indicador 7.2.3.
7.2.5. % de niños y niñas con nuevas lesiones o discapacidad que necesitaban atención en salud mental y apoyo psicosocial y la recibieron.	90%	Misma nota para el indicador 7.2.3.
7.2.6. % de los sectores cuyos planes de respuesta incluyen elementos diseñados para reducir los riesgos relacionados con la niñez y adolescencia.	80%	Los planes de respuesta deben tener en cuenta los sectores que trabajan específicamente en la gestión de campamentos, refugios, agua y saneamiento, y seguridad alimentaria.
7.2.7. % de niños y niñas que reportan satisfacción con los servicios recibidos después de una lesión o discapacidad.	100%	Medir por separado los servicios (médicos, rehabilitación, SMAPS). Los cuidadores deben informar sobre este indicador en los casos en que el niño o la niña no pueda reportar debido a la edad, la discapacidad u otros factores.
7.2.8. # y % de niños y niñas con lesiones no intencionales causados por los cambios en su entorno, como resultado de la situación humanitaria.	Por determinar en el país o contexto	La identificación de causas relacionadas con armas explosivas es obligatoria en virtud del derecho internacional. Es necesario poner en marcha procesos de recopilación de datos y monitoreo de las lesiones que identifican la causa de la lesión.
7.2.9. % de adultos y niños y niñas encuestados que pueden describir formas de mitigar el riesgo y prevenir las lesiones causadas por los peligros físicos que están presentes.	80%	Medir adultos y niños/niñas por separado. Hay varias maneras de recopilar datos sobre este indicador (por ejemplo, a través de una encuesta escolar periódica o encuestando niños y niñas ingresados a los centros de salud).



7.2.10. % de niños y niñas con nuevas discapacidades físicas permanentes, que reportan recibir servicios de gestión de casos que han apoyado su recuperación.	80%	Las discapacidades son causadas por lesiones no intencionales. Los servicios de gestión de casos incluirán remisión a servicios médicos, rehabilitación o servicios de apoyo psicosocial y de seguimiento. Ver Norma 18 para obtener más indicadores.
7.2.11. % de escuelas que han incorporado una estrategia de mitigación de riesgos / prevención de lesiones en el plan de estudios.	100%	Medir tanto escuelas formales como las informales.
7.2.12. % de niños y niñas que muestran una mayor comprensión de los peligros físicos presentes en sus comunidades.	100%	Utilice una encuesta o pruebas previas y posteriores al conocimiento de prueba.
7.2.13. % de niños y niñas que muestran una mayor comprensión de cómo mitigar lesiones personales.	100%	Misma nota para el indicador 7.2.12.
7.2.14. % de niños y niñas que demuestran un mayor conocimiento de los servicios disponibles para apoyarlos en el caso lesionarse.	100%	Misma nota para el indicador 7.2.12.
7.2.15. # de planes de acción comunitarios aplicados, que se centran en la reducción del riesgo y la gestión pertinente para niños y niñas.	Por determinar en el país o contexto	
7.2.16. % de campañas mensajes a nivel comunitario, que incluyen medidas para mitigar los peligros físicos identificados en niños y niñas.	90%	Este indicador se puede medir a través de la respuesta, incluso a través de campañas de otros sectores, o bien por la respuesta de Protección de la Niñez y Adolescencia. Una campaña de mensajes se podrá contar en el numerador, si incluye una medida o muchas.
Norma 8: Maltrato físico y emocional		
Indicador	Objetivo	notas
8.2.1. # y % de niños y niñas identificados con necesidad de servicios de respuesta de maltrato físico y emocional que informan haber recibido dichos servicios.	100%	Adaptar este indicador en el país para referirse a servicios específicos (salud, SMAPS, gestión de casos, justicia).



8.2.2. % de estrategias para prevenir y responder al maltrato físico y emocional incorporadas en la programación de la respuesta humanitaria que se basan en evaluaciones de necesidades recientes.	90%	Determinar lo que se considera "reciente" en el país (por ejemplo, "en los últimos 3 meses").
8.2.3. % de niños y niñas que han recibido servicios de respuesta al maltrato físico y emocional que reportan satisfacción con la prestación del servicio, en el seguimiento al caso.	90%	Adaptar este indicador en el país para referirse a servicios específicos (salud, SMAPS, gestión de casos, justicia).
8.2.4. % de las comunidades focalizadas, con un sistema de remisión establecido por medio del cual niños y niñas reportan incidentes de maltrato físico y emocional.	90%	
8.2.5. % de niños y niñas y adultos encuestados, que saben dónde denunciar casos de maltrato físico o emocional.	90%	Medir adultos y niños/niñas por separado.
8.2.6. % de proveedores de salud y educación con procedimientos operativos estándar (SOP) para identificar, proporcionar primera línea de respuesta, y remitir a niños y niñas que sufren, o están en riesgo de sufrir, maltrato físico y emocional.	80%	Para ser incluidos en esta medida, los SOP deben especificar los procedimientos para la identificación, la respuesta y la remisión. Medir los niños y niñas que sufren maltrato físico o emocional y los niños y niñas en riesgo de sufrir estos maltratos, por separado.
8.2.7. % de los criterios de elegibilidad de gestión de casos de Protección de la niñez y adolescencia que incluyen las acciones de respuesta a maltrato físico y emocional de niños y niñas.	100%	
8.2.8. % de comunidades focalizadas, que cuentan con estrategias locales para prevenir el maltrato físico y emocional de niños y niñas.	90%	
Norma 9: La violencia sexual y basada en género		
Indicador	Objetivo	notas
9.2.1. % de las zonas meta donde actualmente operan servicios de respuesta adecuados relacionados con el género, la edad, la discapacidad y la cultura de los NNA	90%	Para ser considerados, los proveedores de servicios deben cumplir con todos los criterios establecidos en el país. Estos criterios pueden incluir el contra con servicios de respuesta activos para distintos niveles.



sobrevivientes.		
9.2.2. % de los niños, niñas o sus cuidadores que han recibido servicios de respuesta ante la VSBG y están satisfechos con la prestación de estos servicios.	Por determinar en el país o contexto	Medir este indicador por medio de una entrevista estructurada (encuesta de niños, niñas o cuidadores identificados durante el seguimiento). Esto debe llevarse a cabo directamente por parte del proveedor de servicios que preste asistencia al NNA sobreviviente. Modificar este indicador dentro del país para referirse a servicios específicos (salud, salud mental y apoyo psicosocial, gestión de casos, justicia).
9.2.3. % de niños y niñas o cuidadores encuestados que demuestran conocimiento sobre los servicios disponibles en sus comunidades para apoyarlos al finalizar el proyecto.	90%	
9.2.4. % de niños y niñas identificados como sobrevivientes de violencia sexual o basada en género, que requirieron asistencia médica y refieren haber recibido la asistencia.	90%	Mantener un enfoque coordinado para la recopilación de datos sobre este indicador para que a los sobrevivientes que reciben servicios no se les pida proporcionar datos sensibles más de una vez. Sólo los proveedores de servicios directos (tales como las agencias de gestión de casos) pueden recopilar datos de acuerdo con los protocolos de intercambio de la información.
9.2.5. % de niños y niñas identificados como sobrevivientes de violencia sexual o basada en género que necesitaban asistencia en salud mental y apoyo psicosocial y que reportan haber recibido estos servicios.	90%	Mantener un enfoque coordinado para la recopilación de datos sobre este indicador para que los a sobrevivientes que reciben servicios no se les pida proporcionar datos sensibles más de una vez. Sólo los proveedores de servicios directos (tales como las agencias de gestión de casos) pueden recopilar datos de acuerdo con los protocolos de intercambio de información.



9.2.6. % de los proveedores de servicios capacitados que demuestran un mayor conocimiento sobre cómo responder a los niños y niñas sobrevivientes de la violencia sexual y la violencia basada en género 3 meses después del entrenamiento.	90%	“Proveedores de servicios “incluyen trabajadores de la salud, trabajadores sociales, personal de orden público, etc. El plazo puede ser modificado en el país.
9.2.7. % de los Mecanismos Comunitarios de Protección de la niñez y adolescencia que demuestran un mayor conocimiento de las acciones de respuesta de violencia sexual y basada en género (VSBG) después de la formación en VSBG.	80%	
9.2.8. % de niños y niñas y adultos encuestados que pueden explicar dónde denunciar los casos de VSBG.	80%	Medir los niños/niñas y adultos por separado.
9.2.9. % de las estrategias programáticas para prevenir y responder a la VSBG incorporadas en la programación para la respuesta humanitaria, que se basan en evaluaciones de las necesidades.	100%	El cúster de coordinación o el grupo de protección de la niñez y adolescencia puede monitorear este indicador. Las evaluaciones de necesidades deben ser recientes y relevante.
9.2.10. % de los proveedores de salud y servicios sociales en la comunidad focalizada que cuentan con una política de confidencialidad del paciente.	100%	
9.2.11. % de las comunidades focalizadas que cuentan con un sistema en funcionamiento de supervisión y reporte, por medio del cual los niños y niñas que necesitan atención pueden acceder a asistencia.	90%	
9.2.12. % de los Procedimientos Operativos Estándar (SOP) de VSBG implementados por la comunidad seleccionada para prevenir y responder a la VSBG contra los niños y niñas.	90%	Los actores de protección de la niñez y adolescencia y VSBG deben trabajar juntos para identificar los servicios apropiados y desarrollar SOPs relevantes. El objetivo puede ser más grande (tal como por la ubicación de respuesta), siempre y cuando sea posible y “manejable” para medir.



Norma 10: Salud mental y trastornos psicosociales

Indicador	Objetivo	notas
10.2.1. % de NNA y sus cuidadores que informan de mejoras en su salud mental y bienestar psicosocial tras la finalización del programa.	70%	Medir a NNA y cuidadores por separado. En las emergencias graves, los resultados para algunos NNA y cuidadores pueden empeorar debido al deterioro de la situación. El suministro de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) ayuda a estabilizar su situación y a prevenir un mayor deterioro. Este indicador se refiere a las intervenciones en todos los niveles de la pirámide.
10.2.2. % de NNA identificados en necesidad de servicios especializados de salud mental que son remitidos a los servicios apropiados.	100%	Este indicador solo hace un seguimiento de las referencias a servicios especializados de acuerdo con la función clave de los agentes de Protección de la niñez y adolescencia, y no con el resultado de esos servicios.
10.2.3. % de niños y niñas identificados con necesidad de un apoyo especializado (intervenciones de nivel 3) que reportan una mejoría en su salud mental y bienestar psicosocial al finalizar el programa.	70%	Desarrollar criterios para “apoyo especializado” en el país.
10.2.4. % de niños y niñas identificados con necesidad de servicios especializados que informan recibir los servicios adecuados.	100%	Desarrollar criterios para “servicios especializados” en el país. Consulte la pirámide para ejemplos de servicios especializados. Este indicador sólo hace seguimiento a las referencias a servicios especializados de acuerdo al rol específico los agentes de protección de la niñez y adolescencia, no al resultado de esos servicios.
10.2.5. % de los proveedores de servicios que reportan una mayor confianza en la respuesta en salud mental y necesidades psicosociales de los niños, niñas y cuidadores, como resultado de las intervenciones del programa.	80%	Los proveedores de servicios incluyen, pero no se limitan a los actores SMAPS, profesionales sanitarios, trabajadores sociales / gestores de casos y maestros.



10.2.6. % de los niños y niñas o cuidadores encuestados que reportan el uso de mecanismos de afrontamiento positivos para apoyarlos en hacer frente a sus necesidades de salud mental y psicosociales individuales.	80%	Medir los niños/niñas y cuidadores por separado. Los mecanismos de afrontamiento positivos pueden incluir la aplicación de habilidades en el manejo del estrés, resolución de conflictos, resolución de problemas, crianza positiva o conocimiento de dónde buscar ayuda o información y los recursos necesarios para acceder a los servicios. Evaluar este indicador mediante el uso de una encuesta para permitir que los encuestados refieran un mecanismo de afrontamiento específico y la frecuencia con que lo utilizan.
10.2.7. % de los cuidadores encuestados que reportan el uso de mecanismos de afrontamiento positivos para apoyarlos en el tratamiento de la salud mental y necesidades psicosociales de sus hijos.	80%	
10.2.8. % de las comunidades focalizadas con un sistema de referencia que funciona para los niños, niñas y cuidadores que necesitan servicios de SMAPS a nivel comunitario.	80%	
10.2.9. # y % de los planes nacionales y estrategias multisectoriales que incluyen referencias sobre SMAPS para los niños y niñas.	90%	
10.2.10. % de actores que contribuyen al grupo de trabajo de SMAPS, que son actores locales.	50%	
Norma 11: Niños, niñas y adolescentes vinculados a fuerzas y grupos armados		
Indicador	Objetivo	notas
11.2.1. % de NNA que siguen desvinculados de las fuerzas o de los grupos armados 12 meses después de haber cumplido con los programas específicos.	75%	El plazo puede modificarse, pero debe ser lo suficientemente largo para medir significativamente el impacto. Defina "programas objetivo" en su contexto.
11.2.2. % de niños y niñas desvinculados de las fuerzas o los grupos armados que fueron reintegrados en un ambiente familiar.	60%	"Familia" se refiere a una familia biológica o alternativa. El objetivo reconoce que algunos de los NNA no se reintegran dentro de un entorno familiar, sino que se reintegran dentro de una comunidad. Mida cada uno por separado. El plazo puede modificarse, pero debe ser lo suficientemente largo para medir significativamente el impacto.



11.2.3. % de niños y niñas que fueron reintegrados en el entorno familiar y aún se encuentran con sus familias 6 meses después de su reubicación.	80%	
11.2.4. % de niños y niñas desvinculados de las fuerzas o grupos armados que reciben servicios básicos para apoyar su recuperación.	100%	Los servicios pueden incluir cuidado de la salud, SMAPS y educación. Medir cada servicio por separado.
11.2.5. % de niños y niñas que reciben servicios básicos después de haber sido desvinculados de las fuerzas o grupos armados que reportan satisfacción con la prestación de los servicios.	90%	
11.2.6. % de niños y niñas desvinculados de las fuerzas o grupos armados que reciben servicios de medios de vida para apoyar su recuperación.	80%	Los servicios pueden incluir la capacitación profesional y actividades generadoras de ingresos. Medir cada servicio por separado.
11.2.7. % de los casos de graves violaciones relacionados con el reclutamiento y uso de niños y niñas por parte de fuerzas o grupos armados, reportados en los mecanismos de monitoreo y reporte.	100%	
11.2.8. % de los planes de reintegración que se basan en los sistemas existentes en la comunidad.	90%	
11.2.9. % de los planes de reintegración que involucran al sector privado local, en la creación de oportunidades para los niños y niñas que habían estado vinculados a fuerzas o grupos armados.	80%	
11.2.10. % de niños y niñas en edad escolar que habían estado vinculados a fuerzas o grupos armados que han sido inscritos o re-inscritos al sistema educativo.	80%	
11.2.11. % de los miembros de la comunidad encuestados en lugares focalizados que pueden describir al menos una acción para prevenir el reclutamiento de niños y niñas y una acción para reportar el reclutamiento de niños y niñas.	80%	Medir la prevención y el reporte por separado.



11.2.12. # y % de los centros de atención provisional existentes, que cuentan con SOPs acordados de forma conjunta.	90%	
11.2.13. % de los trabajadores humanitarios encuestados que demuestran una comprensión clara de cómo identificar, reportar y responder a los casos de reclutamiento y utilización de niños y niñas.	90%	Los trabajadores humanitarios se cuentan en el numerador únicamente si comprenden cómo identificar, reportar y responder a los casos de reclutamiento y utilización de niños y niñas. Repetir la encuesta de acuerdo a la tasa de rotación del personal.
11.2.14. Se cuenta con marco de respuesta operacional amplia para la prevención del reclutamiento de niños y niñas, la liberación y la reintegración de los niños, niñas y adolescentes que habían estado vinculados fuerzas o grupos armados y otros niños y niñas vulnerables.	Sí	El marco de acción debe contar con una respuesta amplia y acordada por los actores locales e internacionales.

Norma 12: Trabajo e la ninez y adolescencia

Indicador	Objetivo	notas
12.2.1. % Porcentaje de NNA familias en riesgo que están protegidos con éxito contra el trabajo infantil a través del apoyo preventivo.	100%	Este indicador requiere una definición local de los factores de riesgo de trabajo infantil. El denominador son los NNA identificados en situación de riesgo. Las intervenciones de prevención pueden incluir alimentos, dinero en efectivo o medios de subsistencia, educación o Protección de la niñez y adolescencia. El objetivo del 100 % se refiere a los NNA que están en situación de riesgo.
12.2.2. % de e NNA asociados al trabajo infantil que han sido retirados.	80%	Este indicador puede reformularse al especificar el tipo de trabajo infantil (como, por ejemplo, los NNA que son víctimas de la trata o los que realizan trabajos peligrosos). Se puede agregar un lapso para hacer que el indicador tengaplazos limitados.
12.2.3. % de familias asociadas a situaciones de riesgo que reciben apoyo preventivo.	90%	Este indicador requiere una definición local de los factores de riesgo de trabajo infantil a nivel familiar. El denominador son las familias identificadas en situación de riesgo durante las evaluaciones o el seguimiento. Las intervenciones de



		prevención pueden incluir alimentos, dinero en efectivo o medios de subsistencia, educación o Protección de la niñez y adolescencia.
12.2.4. % de estrategias del sector humanitario que incluyen la prevención del trabajo infantil y las medidas de intervención.	100%	Los sectores relevantes incluyen: educación, Protección de la niñez y adolescencia, seguridad alimentaria, medios de subsistencia y salud. Determinar sectores específicos en el país.
12.2.5. % de niños y niñas identificados y / o desvinculados del trabajo de la niñez y adolescencia que reciben servicios de gestión de casos de protección de la niñez y adolescencia de calidad.	100%	Este indicador puede ser re-redactado para especificar los tipos de trabajo e la niñez y adolescencia. 'Calidad' se refiere a los servicios de gestión de casos de protección de la niñez y adolescencia previstas que estén en línea con las normas mínimas o SOPs globales y / o locales y que faciliten el acceso adecuado a los servicios multisectoriales requeridos.
12.2.6. % de niños y niñas identificados y / o desvinculados del trabajo de la niñez y adolescencia que están inscritos en una oportunidad de aprendizaje de calidad.	100%	Especificar “oportunidad de aprendizaje” (como la educación formal o no formal o formación profesional).
12.2.7. % de los niños y niñas en edad de trabajar identificados en y / o desvinculados de trabajo de la niñez y adolescencia, que tienen una ruta a medios de vida, formación profesional o el trabajo decente.	100%	Este indicador puede ser re-redactado para especificar los tipos de trabajo de la niñez y adolescencia, incluidas las peores formas de trabajo de la niñez y adolescencia. Sólo se debe utilizar para los niños y niñas mayores que han alcanzado la edad mínima legal para trabajar (apropiado para la edad). Los “trabajos seguros” deben estar libres de condiciones peligrosas y deben cumplir con los requisitos legales nacionales.
12.2.8. % de los adultos encuestados en la población afectada que demuestran un mayor conocimiento sobre cómo prevenir y responder al trabajo de la niñez y adolescencia al final del proyecto.	80%	Una encuesta puede llevarse a cabo para medir el impacto de las campañas de concienciación sobre los niveles de conocimiento entre los niños y niñas y / o adultos. Adaptar este indicador para el objetivo específico de la campaña. La medida de cambio debe ser de duración determinada (por



		ejemplo, desde la línea base hasta el final). El plazo puede ser modificado en el país.
12.2.9. % de los proveedores de servicios encuestados que manifiestan mayor conocimiento sobre cómo identificar los riesgos del trabajo de la niñez y adolescencia.	80%	Una encuesta puede llevarse a cabo para medir el impacto de las campañas de concienciación sobre los niveles de conocimiento entre los proveedores de servicios. Especificar a qué proveedores de servicios están dirigidas (como las ONG locales).
12.2.10. % de los niños y niñas desvinculados del trabajo de la niñez y adolescencia que no han regresado al trabajo de la niñez y adolescencia después de XX meses.	100%	Definir un marco de tiempo en el contexto local.
12.2.11. % de adolescentes desvinculados del trabajo de la niñez y adolescencia que se dedican a un trabajo digno apropiado para su edad.	100%	“Trabajo decente/apropiado para la edad” es un trabajo que es legal para los adolescentes que han alcanzado la edad mínima para trabajar y que se llevan a cabo de acuerdo con la legislación nacional (e internacional).
12.2.12. % de niños y niñas no acompañados y separados desvinculados del trabajo de la niñez y adolescencia y en necesidad de cuidados alternativos, que acceden a cuidado interino de calidad.	80%	Estos indicadores son específicos para los niños y niñas que fueron separados de sus familias debido a la situación humanitaria o debido a la participación en una de las peores formas de trabajo de la niñez y adolescencia (como los niños y niñas que son objeto de trata, los niños y niñas asociados con fuerzas o grupos armados o grupos o niños y niñas en explotación sexual).
12.2.13. % de los niños y niñas no acompañados y separados que son desvinculados del trabajo de la niñez y adolescencia y reunidos exitosamente con sus familias.	80%	
12.2.14. % de los niños y niñas trabajando que han sido encuestados y demuestran una mayor conciencia de los riesgos laborales y las formas de mitigarlos (estrategias de reducción de daños).	80%	Una encuesta puede llevarse a cabo para medir el impacto de las estrategias de reducción de daños para los niños y niñas en el trabajo. La medida del cambio debe incluir una línea de base y la medición final. Añadir un marco de tiempo para que sea de duración determinada.



12.2.15. % de los empleadores que ofrecen aprendizajes a los adolescentes, en línea con la legislación nacional.	100%	La legislación nacional es aquella correspondiente al contexto específico y generalmente requiere que los adolescentes hayan completado la educación obligatoria y hayan llegado a la edad mínima legal para trabajar. Los adolescentes refugiados y migrantes también pueden ser incluidos.
12.2.16. % de los empleadores que apoyan a los trabajadores jóvenes a asistir a programas educativos.	100%	Medir la formación profesional por separado de otras formas de educación.
12.2.17. % de las familias / hogares afectados por la crisis humanitaria que se identificaron como en riesgo de trabajo de la niñez y adolescencia.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador requiere una definición local sobre los factores de riesgo de trabajo de la niñez y adolescencia a nivel familiar. Para medir este indicador se requiere una medición o estimación de la prevalencia de estos factores a nivel de población (como la inseguridad alimentaria, la pobreza, la separación familiar, etc.).
12.2.18. % de las campañas de sensibilización en las comunidades focalizadas que incluyen mensajes sobre los riesgos del trabajo de la niñez y adolescencia y cómo mitigarlos.	80%	Los riesgos pueden incluir el reclutamiento de niños y niñas o trata de niños y niñas en los lugares focalizados que han resultado de la situación humanitaria. Para hacer que el denominador sea manejable, se debe limitar este indicador a lugares específicos, en lugar de en toda la respuesta.
12.2.19. Se cuenta con políticas para permitir que los refugiados, desplazados y migrantes accedan a un trabajo decente u otras formas de medios de vida.	Sí	Especificar las directrices que están siendo focalizadas. Las “políticas” no se limitan a la legislación, pero pueden comprender los mecanismos más suaves (como los programas de medios de vida para refugiados, un plazo en la aplicación de las leyes laborales contra los refugiados o permisos de trabajo).
12.2.20. % de los empleadores focalizados que cuentan con protocolos para prevenir el trabajo de la niñez y adolescencia / peores formas de trabajo de la niñez y adolescencia.	100%	Los protocolos pueden incluir, pero no están limitados a: edad mínima de trabajo, lugar de trabajo libre de riesgos laborales y seguridad, y un límite determinado de horas de trabajo para los niños y niñas.
12.2.21. # de niños y niñas que sufren problemas de lesiones o de salud como consecuencia del trabajo de la niñez y adolescencia, por año.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador puede ser re-redactado para especificar los tipos de trabajo de la niñez y adolescencia. Se medirá la reducción de las lesiones en los niños y niñas que trabajan.



Norma 13: Niños y niñas no acompañados y separados

Indicador	Objetivo	notas
13.2.1. Existen procedimientos operativos estandarizados (POE) y formularios adaptados al contexto que incluyen procedimientos para NNA separados y no acompañados.	Sí	Consultar los formularios complementarios de gestión de casos que hacen referencia a los NNA separados y no acompañados (UASC en inglés) y a la localización familiar.
% de NNA separados y no acompañados identificados para los cuales ha comenzado la búsqueda y la reunificación familiar (FTR, en inglés) dentro de las dos semanas posteriores al registro.	90%	Dos semanas es el máximo. Es posible que deba realizarse antes, según el nivel de riesgo (en tres días para alto riesgo, una semana para riesgo medio y dos semanas para riesgo bajo).
13.2.3. % de NNA separados y no acompañados que se reencuentran o están en contacto con su cuidador dentro de los seis meses posteriores al registro.	80%	Modificar este indicador para agregar un lapso (como la duración del proyecto).
13.2.4. % de NNA no acompañados que acceden a cuidados provisionales de calidad dentro de los X días posteriores al registro.	100%	Modificar este indicador para agregar un lapso (como la duración del proyecto).
13.2.5. Se cuenta con un sistema de monitoreo comunitario para identificar a los niños y niñas en riesgo de separación.	Sí	
13.2.6. # y % de los cuidadores encuestados que reportan que la separación innecesaria se evitó con éxito debido a la participación en actividades del proyecto.	Por determinar en el país o contexto	Para medir este indicador tendrá que haber un mecanismo para identificar a los niños y niñas en riesgo de separación. Los criterios para definir que constituye 'en riesgo', deben desarrollarse en el país. Los promotores comunitarios o comités de protección de la niñez y adolescencia basados en la comunidad pueden conducir monitoreo.
13.2.7. % de los niños y niñas que han recibido al menos una visita de seguimiento dentro del primer mes de haber sido reunificados con el cuidador.	100%	Modificar este indicador, de acuerdo con los protocolos de las visitas de seguimiento en los países.
13.2.8. % de niños y niñas reunificados que reportan una sensación de seguridad en su comunidad (en los países de origen o del país de acogida) en el seguimiento del caso.	100%	Definir lo que constituye la 'seguridad' en el país. Puede incluir necesidades básicas satisfechas o estar libre de violencia y explotación.



13.2.9. % de niños y niñas que requieren una segunda reubicación, como resultado de la reunificación inicial o una reunificación infructuosa.	10%	
Norma 14: Aplicación de un enfoque socio-ecológico a los programas de Protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
14.2.1. El plan de respuesta humanitaria incluye estrategias específicas para cada nivel del modelo socio-ecológico.	Sí	Este indicador debería medir cada nivel por separado, pero puede informar sobre ellos de forma conjunta.
14.2.2. Se dispone de un análisis de los factores de riesgo y resiliencia que incluye diferentes niveles del modelo socio-ecológico.	Sí	El análisis podría ser parte de la preparación o la respuesta (ver abajo para ver los elementos que deben incluirse).
14.2.3. % de los programas que se basan en un análisis de los factores de riesgo y de resiliencia a los cuatro niveles del modelo socio-ecológico.	80%	
14.2.4. % de los programas que hacen referencia a los diferentes niveles del modelo socio-ecológico en su diseño e implementación.	80%	
Norma 15: Actividades de grupo para el bienestar infantil		
Indicador	Objetivo	notas
15.2.1 % de las zonas destinadas para realizar las actividades grupales de acuerdo con el género, la edad, la discapacidad y la cultura de los NNA.	90%	Defina, de acuerdo con el contexto, lo que significa "actividades grupales adaptadas a la edad, al género y a la cultura". "Todos los NNA" incluye a las niñas que son madres, a NNA con discapacidad o que realizan trabajo infantil y a otros NNA a quienes es difícil contactar.
15.2.2. % de niños, niñas y cuidadores encuestados que informan una mayor sensación de seguridad y bienestar debido a la participación en actividades de grupo en comparación con el inicio de la intervención.	80%	Medir los niños/niñas y cuidadores por separado. Definir aún más 'seguridad' y 'bienestar' de acuerdo con el contexto del país, con el fin de reducir la subjetividad.

15.2.3. % de niños y niñas que demuestran un aumento en el aprendizaje como resultado de la participación en actividades de grupo.	80%	Las actividades de grupo en las que un aumento en el aprendizaje debe ser medido, incluyen las relacionadas con la educación y las habilidades no formales. Especificar aún más la habilidad o el tipo de educación no formal en el país. Se puede medir usando una prueba previa y posterior o un método de prueba similar.
15.2.4. % de proyectos con actividades en grupo que se implementan basadas en los resultados de una evaluación de las necesidades.	90%	
15.2.5. % de los proyectos con actividades de grupo que demuestran que las opiniones y los comentarios de los niños y niñas han informado el diseño de las actividades del grupo.	90%	
15.2.6. % del personal de las actividades del grupo encuestados, que demuestran una comprensión del código de conducta y la política de protección de la niñez y adolescencia, después de la inducción.	100%	
15.2.7. % de niños y niñas que reportan preocupación o satisfacción frente a la respuesta proporcionada, a un trabajador o por medio del mecanismo de retroalimentación y reporte.	100%	Consultar la guía de la agencia relacionada con la salvaguarda del niño así como los mecanismos de retroalimentación amigables para la niñez, y adaptarlos en el país para garantizar mecanismos seguros, adecuados y accesibles para todos los niños y niñas, independientemente de la edad, el sexo, el idioma, la discapacidad y otros factores de diversidad pertinentes.
15.2.8. % de las ubicaciones para las actividades grupales, en donde los mecanismos de remisión amigables con la niñez y los servicios de información son accesibles.	90%	



15.2.9. % de las estructuras físicas / edificios que reúnen los criterios universales de diseño en cuanto a seguridad y de accesibilidad.	100%	Determinar 'criterios de seguridad' en cada país, utilizando una lista que incluya: infraestructura segura y protegida, ubicación limpia de artefactos explosivos (AE), instalaciones de WASH adaptados para niños y niñas, agua potable, suficiente espacio, accesibilidad y ambientes inclusivos (ubicación, género, idioma, etnia, religión, ambiente de aprendizaje). Se puede añadir un marco de tiempo para cumplir el objetivo.
15.2.10. % de las estructuras físicas / edificios construidos para actividades de grupo utilizando productos de origen local, sostenibles y amigables con el medio ambiente.	Por determinar en el país o contexto	Establecer un objetivo realista que tenga en cuenta el contexto local y la disponibilidad de los materiales.
15.2.11. % de los lugares en los que las actividades grupales realizaron en estructuras pre-existentes dentro de la comunidad.	Por determinar en el país o contexto	“Estructuras preexistentes” se refiere a los centros comunitarios, centros juveniles u otros que ya existen en la comunidad.
15.2.12. % de los lugares donde se realizan las actividades del grupo que sean accesibles para los niños y niñas en las comunidades de acogida, así como para los niños y niñas que son refugiados, desplazados internos y migrantes.	Por determinar en el país o contexto	La comunidad de acogida puede no estar presente en todos los contextos.
15.2.13. % de proyectos con actividades grupales que incorporan un plan de salida o de transición, que ha sido compartido con los miembros de la comunidad, incluidos los niños y niñas.	100%	
Norma 16: Fortalecimiento de los entornos familiares y de cuidado		
Indicador	Objetivo	notas
16.2.1. 16.2.1. % de cuidadores meta que presentan un mayor conocimiento de las conductas de cuidado y protección hacia los NNA bajo su cuidado después de haber participado en un programa de fortalecimiento familiar.	90%	



16.2.2. % de cuidadores meta que manifiestan mejoras en sus habilidades para cumplir con sus responsabilidades con los NNA después de haber participado en un programa de fortalecimiento familiar.	90%	
16.2.3. % de NNA de entre 8 y 17 años que manifiestan un cambio positivo en sus interacciones con sus cuidadores después de la participación de los cuidadores en un programa de fortalecimiento familiar.	90%	
16.2.4. % de los cuidadores que reportan el uso de habilidades de afrontamiento positivas en el último mes, después de su participación en un programa de fortalecimiento familiar.	90%	
16.2.5. % de los cuidadores que no aprueban el uso del castigo corporal contra niños y niñas, después de su participación en un programa de fortalecimiento familiar.	90%	
16.2.6. % de niños y niñas, entre 8 y 17 años, que reportan sentirse seguros en su entorno de cuidado.	90%	Este indicador abarca todos los miembros adultos del hogar que tienen interacciones con los niños y niñas.
Norma 17: Enfoques a nivel comunitario		
Indicador	Objetivo	notas
17.2.1. % de evaluaciones de Protección de la niñez y adolescencia o multisectoriales que documentan las capacidades y limitaciones de la comunidad para apoyar el bienestar de los niños y niñas.	100%	Incluye preguntas destinadas a entender los mecanismos y las redes existentes, así como las personas que promueven el bienestar infantil, en las evaluaciones iniciales y los análisis contextuales de seguimiento.
17.2.2. % de medidas dentro de los planes de acción o estrategias comunitarias que la comunidad programa, dirige e implementa.	90%	Una medida podría incluir una actividad de sensibilización centrada en un asunto específico o una respuesta para la infancia.



17.2.3. % de miembros comunitarios que manifiestan una confianza mayor en su habilidad para prevenir y responder ante riesgos de Protección de la niñez y adolescencia.	80%	Utilizar una encuesta de autoevaluación antes y después para las asociaciones comunitarias y otros organismos externos.
17.2.4. % de la financiación para intervenciones de Protección de la niñez y adolescencia que se ha desembolsado a las acciones lideradas por las comunidades a lo largo de la respuesta.	80%	Este indicador mide el objetivo de fortalecimiento a las acciones dirigidas por la comunidad a través del apoyo humanitario y el aumento de la financiación. Promediar el porcentaje en toda la respuesta.
17.2.5. % de las comunidades focalizadas, donde los grupos en riesgo de discriminación, reportan que están siendo incluidos en los mecanismos de protección de la comunidad y que sus opiniones son valoradas.	80%	Los “grupos en riesgo de discriminación” incluyen, pero no se limitan a: niños y niñas con discapacidades, niños y niñas pequeños, y personas LGBTI. Medir cada grupo por separado. Los datos de estos diferentes grupos de riesgo podrían ser recogidos a través de una encuesta periódica con una muestra representativa; o por medio de muestras pequeñas de los representantes a quienes se tenga mayor acceso/acercamiento en estos diferentes grupos de riesgo. Ser 'incluido en' mecanismos de protección de la comunidad y 'opiniones son valoradas' se deben medir por separado, pero se pueden reportar en forma conjunta.
17.2.6. % de niños, niñas, mujeres y hombres encuestados que sienten que los problemas de protección que reportan a través de mecanismos comunitarios reciben una respuesta adecuada.	90%	Medir cada grupo por separado.
Norma 18: Gestión de casos		
Indicador	Objetivo	notas
18.2.1 % de gestores de casos capacitados y supervisados en Gestión de Casos que demuestran una mejora en el conocimiento y la competencia en la aplicación del proceso de gestión del casos.	80%	Refiérase a la Herramienta de Evaluación de la Capacidad del Gestor de Casos en el <i>Manual de Capacitación y Supervisión del Gestor de Casos</i> . Todos los gestores de casos deben ser supervisados. Incluir en el indicador sólo a los gestores de casos que están capacitados y supervisados.
	90%	Medir por separado a niños/niñas y cuidadores.



18.2.2. % de los NNA y sus cuidadores que expresan satisfacción con los servicios directos recibidos y las acciones de respuesta tomadas a través del proceso de gestión de casos.		
18.2.3. % de NNA y cuidadores que informan de un aumento de su bienestar como resultado de abordar sus necesidades o riesgos urgentes de Protección de la niñez y adolescencia a través del proceso de gestión de casos.	90%	Medir por separado a niños/niñas y cuidadores.
18.2.4. # y % de las remisiones adecuadas de niños y niñas a los servicios Gestión de Casos que son realizadas por miembros de la comunidad en los lugares focalizados.	80%	'Adecuadas' hace referencia a que los servicios a los que son remitidos los niños, niñas y/o cuidadores está alineados con sus necesidades.
18.2.5. # y % de las referencias adecuadas de niños y niñas realizadas por el personal de Gestión de Casos a otros sectores.	80%	'Adecuadas' hace referencia a que los servicios a los que son remitidos los niños, niñas y/o cuidadores está alineados con sus necesidades.
Norma 19: Cuidado alternativo		
Indicador	Objetivo	notas
19.2.1. % de NNA en cuidados alternativos provisionales que se establecen en un entorno familiar o de cuidadores en los 30 primeros días de la inscripción.	70%	
19.2.2. % del personal capacitado en cuidado alternativo.	100%	
19.2.3. % de NNA en cuidado alternativo que tienen un programa establecido para su caso conforme a lo acordado antes de su colocación.	100%	Obtener el consentimiento / asentimiento en el momento de la inscripción.
19.2.4. # de cuidadores de cuidadores/tutores de acogida capacitados y provistos de apoyo para la supervisión	100%	



19.2.5. # y porcentaje de centros residenciales que ofrecen cuidados y que cumplen con las normas mínimas de atención.	100%	Todas las demás instalaciones deben cerrarse o buscar ayuda para cumplir con las normas mínimas de atención.
Norma 20: Justicia para los niños, las niñas y adolescentes		
Indicador	Objetivo	notas
20.2.1. % de niños y niñas en contacto con el sistema de justicia que informan tener un acceso a la asistencia legal adaptado a los NNA desde el inicio de la emergencia.	90%	Definir "contacto con el sistema de justicia" y "adaptado a los NNA" e incluir por lo menos adaptado al género, la edad y la discapacidad. "Desde el comienzo de la emergencia" puede ser modificado en cada país de acuerdo con el contexto y los recursos disponibles para la medición. Fuentes de verificación: Entrevista estructurada (encuesta periódica o evaluación de los NNA con casos en tramitación), revisión del documento del programa (análisis de la supervisión).
20.2.2. % de niños y niñas en contacto con el sistema de justicia que reportan satisfacción con los procesos judiciales que se han sometido de manera periódica.	90%	'Satisfacción' se refiere a haber sido tratados de manera justa y adecuada a su edad y sus necesidades específicas.
20.2.3. % de las instituciones encuestadas que indican un aumento del número de niños y niñas detenidos desde el inicio de la emergencia.	0	Recopilar esta información durante el inicio del estudio. Estas son las instituciones donde los niños y niñas son privados de su libertad. "Privación de la libertad" se refiere a cualquier forma de detención, encarcelamiento o internamiento de una persona en un centro de custodia público o privado, en donde a dicha persona no se le permite salir a voluntad según lo indicado por orden de una autoridad pública judicial, administrativa o de otro tipo (Reglas de La Habana , 1990). Si el objetivo se modifica en el país, este debe tener el número más bajo posible.
20.2.4. % de los centros de detención que otorgan acceso regular a las agencias internacionales de protección de la niñez y adolescencia.	90%	Definir con más detalle 'acceso regular' (bimensual, mensual, trimestral). Determinar qué se entiende por 'centros' en el país, de acuerdo con la accesibilidad.



20.2.5. % de los actores de seguridad nacional, defensa, y agentes de inteligencia a disposición del público con SOPs para conducta amigable con la niñez y no discriminatorio.	90%	Definir conductas “amigable con la niñez”, “accesible / inclusivo para personas con discapacidad”, “sensible al género” de acuerdo con el contexto y la legislación local. 'Actores' se refiere a las instituciones y organismos.
20.2.6. % De niños y niñas víctimas o testigos que se benefician de los servicios de protección.	100%	Este indicador proporciona información de base y que se puede recoger en los tribunales o en la policía. Se refiere a los servicios que son emitidos por los tribunales. Determinar el plazo para medir este indicador en el país (por ejemplo, en el inicio de una emergencia o una fecha convenida entre las agencias en el caso de una crisis prolongada “tres meses anteriores”). Los servicios de protección se proporcionan donde hay razón para creer que un niño/niña ha sido abusado o existe negligencia, o cuando esté en la necesidad de ser protegido.
20.2.7. % de niños y niñas migrantes, incluidos los refugiados, solicitantes de asilo y los menores no acompañados o separados, que reciben servicios de protección luego de haberse entablado el contacto con el sistema de justicia.	100%	El “sistema de justicia” incluye los tribunales, las fuerzas de seguridad, oficinas de procesamientos, prisiones, centros de detención o de corrección y servicios legales. Otros sistemas relacionados incluyen bienestar social, fuerzas de seguridad, militares, servicios de inteligencia, control de fronteras e inmigración.
20.2.8. # de niños y niñas detenidos que son deportados.	Por determinar en el país o contexto	Estos son los niños y niñas que son deportados en relación con la situación humanitaria (como los niños y niñas migrantes o los niños y niñas asociados con fuerzas armadas o grupos armados).
20.2.9. % de niños y niñas en contacto con la ley que son re-direccionados exitosamente del sistema formal de justicia a través de medidas no privativas de libertad.	90%	Los tipos de sentencias no privativas incluyen, pero no se limitan a: multa, orden de libertad condicional o servicio comunitario (o una combinación de ambos), absolución condicional o absoluta. Las agencias deben informar sólo cuando las fuentes de datos están disponibles. Determinar la razón por la cual el niño o niña está en contacto con la ley. Las medidas no privativas de libertad son una buena alternativa para los delitos menores, pero no para delitos más graves (como los de naturaleza sexual).



20.2.10. % de niños y niñas en contacto con la ley que reciben apoyo de un equipo interdisciplinario.	100%	Un equipo interdisciplinario se compone de un grupo de expertos de diferentes ámbitos que comparten un objetivo común. Se puede incluir personal de diferentes sectores y organismos o gobierno. Incluir sólo niños y niñas reincidentes o que han cometido delitos graves en este indicador. Este indicador puede ser informado por el niño o niña en una encuesta o por un representante de la agencia.
20.2.11. % de niños y niñas detenidos que han sido ubicados en instalaciones específicas para la niñez y de acuerdo a su género.	100%	Este indicador mide el número de niños y niñas que se ubican sólo con otros niños y niñas, no con adultos, así como en instalaciones propias de su género. Medir las instalaciones específicas para la niñez y las instalaciones específicas al género, por separado. Centro de detención se refiere a cualquier ubicación en la que los presos están confinados por la fuerza y se les niega una variedad de sus libertades bajo la autoridad del Estado, como una forma de castigo después de la condena de un delito (como en una cárcel o prisión).
20.2.12. % de los centros de detención con relación 1:1 de radio colocación/niño.	90%	Este indicador identifica si existe o no hacinamiento en los centros. "Radio de detención" se refiere al número máximo de individuos detenidos para los cuales la instalación fue construida en comparación con el número real total de individuos detenidos en la instalación en cualquier momento dado.
20.2.13. # y % de niños y niñas que son enviados a un centro de detención en una ubicación geográfica diferente a la de su familia.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador es específico para los niños y niñas que son reubicados, separándolos de sus familias. Se puede documentar a través de las visitas de seguimiento o por el trabajador social asignado al caso.
20.2.14. % de niños y niñas arrestados por la supuesta implicación en actividades relacionadas con el conflicto.	Por determinar en el país o contexto	El uso de estos indicadores y la determinación de sus objetivos y la temporalidad dependerá del contexto del país. 'Con éxito' se refiere a tener acceso a y la recepción de servicios. Las 6 violaciones graves de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de la ONU se pueden utilizar como referencia para determinar lo que constituye la



20.2.15. % de informes de violencia contra los niños y niñas que reciben acción directa de la aplicación de la ley.	Por determinar en el país o contexto	participación en actividades relacionadas con el conflicto. Definir 'acción directa' en el país.
20.2.16. % de niños y niñas identificados como víctimas de explotación sexual que son referidos con éxito a servicios de salud o psicosociales.	Por determinar en el país o contexto	
20.2.17. % de niños y niñas identificados como consumidores de sustancias ilícitas, que son referidos con éxito a los servicios de salud o psicosociales.	Por determinar en el país o contexto	
20.2.18. % de niños y niñas detenidos que declaran haber tenido al menos una visita de algún miembro de la familia dentro de los últimos 3 meses.	100%	El punto de referencia para el número de visitas y la temporalidad pueden ser modificados en el país.
20.2.19. % de los centros de detención que proporcionan servicios básicos mínimos para niños y niñas.	90%	Determinar los “servicios básicos” en el país. Pueden incluir el acceso a agua limpia, al menos una comida al día, servicios de salud, tiempo de ocio al aire libre o visitas de los padres.
20.2.20. # de niños y niñas detenidos / 100.000 niños y niñas en el país.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador se recogerá como información de referencia y debe monitorearse regularmente para determinar un aumento en el número, como resultado de la situación humanitaria. Puede hacerse de acuerdo a la edad, género, nacionalidad u otros factores.
20.2.21. # de casos y duración aproximada de la detención de niños y niñas en los últimos tres meses.	Por determinar en el país o contexto	Esta información puede ser recogida desde los centros de detención en el inicio de una emergencia y monitoreado a través del tiempo. Desagregado por: previo a la sentencia y condenado.



20.2.22. # de leyes nacionales y políticas actuales que prohíben la detención de solicitantes de asilo, niños y niñas menores no acompañados o niños y niñas migrantes, en relación con su situación migratoria.	Por determinar en el país o contexto	Medir todos estos grupos de niños y niñas por separado. Un indicador adicional se puede ser incluido en el país para medir si se aplican las leyes y políticas existentes.
Norma 21: Seguridad alimentaria y protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
21.2.1. % de los programas de seguridad alimentaria en el lugar de destino que incluyen un enfoque integrado de la Protección de la niñez y adolescencia.	100%	El "enfoque integrado" se refiere a las intervenciones del programa de Protección de la niñez y adolescencia que están integradas en el diseño de los programas de seguridad alimentaria para promover el bienestar y la Protección de la niñez y adolescencia.
21.2.2. % de niños y niñas no acompañados y separados encuestados que reportan tener asistencia en seguridad alimentaria.	90%	Incluye niños y niñas en situación de calle y los hogares en donde niños y niñas son cabeza de hogar.
21.2.3. % de personal de seguridad alimentaria encuestados que puede describir el procedimiento de remisión en cuestiones de Protección de la niñez y adolescencia.	100%	
21.2.4. % de hogares con inseguridad alimentaria encuestados que informaron recibir asistencia de organizaciones de seguridad alimentaria tras la remisión por parte del personal de Protección de la niñez y adolescencia	Por determinar en el país o contexto	
21.2.5. % de los programas de seguridad alimentaria que incluyen una estrategia de mitigación de riesgos centrado en los niños y niñas.	100%	Las estrategias de mitigación de riesgos deben incluir los riesgos específicos de sexo / género, edad y la discapacidad.
21.2.6. # y % de los casos de protección de la niñez y adolescencia identificados que fueron remitidos por el personal de seguridad alimentaria al personal de gestión de casos de Protección de la niñez y adolescencia.	Por determinar en el país o contexto	



21.2.7. % de los programas de seguridad alimentaria que se dedican a actividades de extensión para llegar a hogares con niños, niñas o cuidadores con discapacidad.	80%	Incluye las personas con movilidad reducida o aquellos que tienen dificultades para llegar a los lugares de distribución.
21.2.8. # y % de las evaluaciones de seguridad alimentaria que incluyen preguntas específicas para la protección de la niñez y adolescencia.	100%	
21.2.9. % de las agencias de seguridad alimentaria que han adoptado una política de Protección de la niñez y adolescencia.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como las internacionales.
21.2.10. % de las agencias de seguridad alimentaria que requieren que todo el personal firme una política de protección de la niñez y adolescencia después de una formación básica sobre el tema.	100%	

Norma 22: Medios de subsistencia y protección de la niñez y adolescencia

Indicador	Objetivo	notas
22.2.1. % de los NNA que viven en hogares siendo los NNA los encargados o los cuidadores de NNA que viven en situaciones vulnerables que han sido encuestados y que informan haber obtenido ingresos estables después de recibir apoyo para los medios de subsistencia.	90%	Definir lo que constituye ser "vulnerable" en su contexto. Puede incluir a NNA con cuidadores ancianos o enfermos o NNA liberados de las fuerzas o grupos armados. Se puede añadir un marco temporal para supervisar este indicador (como más de 3, 6 y 12 meses).
22.2.2. % de los hogares a los que se prestó el apoyo de los medios de subsistencia y que informan de una reducción en el uso de los mecanismos de afrontamiento de riesgo o dañinos o una mayor puntuación del Índice de Estrategia de Afrontamiento Reducido (RCSI en inglés).	90%	El Índice de Estrategia de Afrontamiento (CSI en inglés) y el Índice de Estrategia de Afrontamiento Reducido son herramientas de medición de la seguridad alimentaria dentro de la inseguridad alimentaria sufrida en los hogares. La puntuación se puede interpretar como la probabilidad de que el hogar tome decisiones que sean perjudiciales para los NNA cuando tratan de satisfacer sus necesidades alimentarias. La utilización del CSI con fines de Protección de la niñez y adolescencia debe llevarse a cabo conjuntamente con los compañeros del sector de la seguridad alimentaria como



		parte de un enfoque integrado y un análisis conjunto entre ambos sectores. Para obtener más información sobre el CSI, visite: https://resources.vam.wfp.org/node/6 para un tutorial.
22.2.3. % de proyectos de medios de vida en donde la seguridad del niño, el bienestar y la inclusión se reflejan en el diseño del proyecto y el marco de monitoreo y evaluación.	100%	
22.2.4. % de proyectos de medios de vida que monitorean y mitigan los riesgos relacionados con las consecuencias dañinas involuntarias de las actividades del proyecto, a través de ejercicios de mapeo de seguridad y consultas con los participantes.	100%	Informar sobre este indicador, tanto a nivel de productos como de resultados. Mide la capacidad para identificar posibles cambios negativos no deseados, que sirven para la alertar a las agencias implementadoras (tanto de manera interna como mediante de los mecanismos de coordinación).
22.2.5. % de los cuidadores encuestados que son capaces de pagar la educación de sus hijos sin ayuda externa en los últimos 3 meses.	90%	Medir este indicador después de haber recibido una forma de apoyo en medios de vida.
22.2.6. % de los cuidadores o niños y niñas que reportan que la migración de los riesgos ha resultado de la participación en las actividades de medios de vida.	Por determinar en el país o contexto	
22.2.7. % de los adolescentes que han completado una formación profesional que asegure una práctica o empleo dentro de los 3 meses siguientes al programa.	90%	
22.2.8. % de los adolescentes encuestados dedicados a actividades de medios de vida, que demuestran conocimiento acerca de dónde reportar problemas de seguridad relacionados con las actividades de medios de vida.	90%	



22.2.9. % de los hogares con miembros con discapacidades que reciben apoyo de medios de vida, que reportan un ingreso estable durante los últimos 3, 6 o 12 meses.	90%	
22.2.10. % de proyectos de medios de vida que son amigables para los adolescentes.	100%	“Para los adolescentes” se refiere a los proyectos que han contado con opiniones y aportes hechas por los niños y niñas, relacionados con su seguridad, áreas de interés, horarios y apropiación en el diseño del proyecto.
22.2.11. % de los programas de medios de vida que incluyen una estrategia de mitigación de riesgos centrado en los niños y niñas.	100%	
22.2.12. % de los programas de medios de vida que incluyen una evaluación de riesgos centrada en los niños y niñas.	100%	
22.2.13. % de las agencias que han adoptado una política de Protección de la niñez y adolescencia centrada en medios de vida.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como las internacionales.
22.2.14. % de las remisiones de niños y niñas a servicios apropiados que son realizadas por el personal de medios de vida.	Por determinar en el país o contexto	
Norma 23: Educación y protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
23.2.1. % de centros de aprendizaje no formales o formales encuestados en el lugar de destino que cumplen al 100 % con los criterios de seguridad acordados y las normas de diseño universales.	100%	Los “criterios de seguridad” deben determinarse en el país utilizando una lista de verificación que incluya: infraestructura segura y protegida, ubicación libre de municiones explosivas, instalaciones apropiadas, espacio suficiente, accesibilidad (tanto dentro como fuera del centro de aprendizaje) y entornos inclusivos (en términos de ubicación, género, idioma, raza, religión y entorno de aprendizaje). Ver el glosario para la definición de las normas de diseño universal. Se puede añadir un plazo para alcanzar el objetivo según el contexto.



23.2.2. % del personal de educación que demuestra tener conocimientos sobre la disciplina participativa, inclusiva y positiva y sobre los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género.	100%	Los enfoques apropiados deben alinearse con las normas mínimas de protección y educación y deben adaptarse a cada país.
23.2.3. # y % de referencias seguras y éticas de niños, niñas y adolescentes a los servicios de Protección de la niñez y adolescencia realizadas por trabajadores de la educación.	Por determinar en el país o el contexto	"Referencias seguras y éticas" se refiere a seguir los principios humanitarios y los principios del interés superior del niño y de la niña, confidencialidad, respeto y seguridad.
23.2.4. # y % de los centros formales y no formales de aprendizaje que son accesibles a los niños y niñas con discapacidades.	80%	La accesibilidad debe considerar: 1) estructuras físicas de acuerdo con el diseño universal, 2) información y materiales educativos, y 3) capacidades y recursos de los educadores.
23.2.5. % de niños y niñas en edad escolar identificados en la ubicación focalizada, que asisten regularmente a la escuela u otros centros de enseñanza.	90%	Definir 'regular' de acuerdo con el contexto del país (por ejemplo, al menos 4 veces por semana). El denominador es: todos los niños y niñas en edad escolar hasta la edad de 18 años.
23.2.6. % de establecimientos educativos que cuentan con un mecanismo de retroalimentación y reporte que es amigable para la niñez, seguro y confidencia.	100%	Consulte la guía global relacionada con la salvaguarda de la niñez y los mecanismos de retroalimentación basados en la comunidad y adaptados para niños y niñas. Esta guía debe ser contextualizada en el país para garantizar mecanismos seguros, adecuados y accesibles para todos los niños y niñas, independientemente de su edad, sexo, idioma o discapacidad.
23.2.7. % de niños y niñas que reportaron tener una preocupación a un trabajador de educación o por medio del mecanismo de retroalimentación y reporte del centro educativo, y que ahora reportan satisfacción.	100%	Desarrollar un mecanismo seguro y apropiado para obtener retroalimentación por parte de niños y niñas con respecto a su satisfacción con la forma en que se maneja su preocupación.
23.2.8. % de los centros de aprendizaje formal y no formal previamente identificados como peligrosos	100%	Los "centros" pueden incluir aquellos que fueron dañados o destruidos o se trasladaron a otros lugares debido al peligro existente.



de acuerdo con los criterios de seguridad, que han actualizado los estándares de seguridad.		
23.2.9. % de los establecimientos educativos formales e informales identificados en la ubicación focalizada, que son utilizados como refugios temporales por miembros de la comunidad / población desplazada.	0	
23.2.10. % de los trabajadores de educación capacitados en el mecanismo de monitoreo y reporte (MRM), que demuestran conocimiento de cómo reportar ataques a los servicios de educación o el uso de las instalaciones por parte de grupos militares o armados.	100%	
23.2.11. % de los trabajadores de educación capacitados en la identificación de problemas de protección, signos de sufrimiento psicosocial, y rutas de remisión adecuadas.	100%	Las “rutas de remisión” incluyen tanto a las rutas de protección de los niños y niñas como a las rutas de violencia basada en género (en caso que sean diferentes).
23.2.12. % de los trabajadores de educación en servicio activo, que han firmado el código de conducta de sus respectivos centros de aprendizaje.	100%	El código de conducta debe abordar la Protección de la niñez y adolescencia, la explotación y el abuso sexual, castigos corporales y otras formas de castigo crueles y degradantes.

Norma 24: Salud y protección de la niñez y adolescencia

Indicador	Objetivo	notas
24.2.1. # y % de trabajadores de la salud en ubicaciones de destino capacitadas para identificar a NNA afectados por abuso, negligencia, explotación o violencia.	80%	La capacitación debe incluir signos de abuso, negligencia, explotación y violencia física, psicológica o emocional. Se debe agregar también un periodo de tiempo en el país (“dentro del primer mes de contratación”).
24.2.2. % de nacimientos por centro sanitario que son oficialmente registrados.	100%	
24.2.3. # y % de centros de salud en ubicaciones objetivo que proporcionen servicios aptos para NNA.	100%	Se deberá desarrollar una lista de servicios que se consideren aptos tanto para NNA durante la asignación de centros.



24.2.4. % de establecimientos de salud en los lugares focalizados, que reportan tener un enlace directo con las instalaciones / autoridades encargadas de realizar los registros de nacimientos.	100%	
24.2.5. # y % de personal de salud encuestado que son capaces de articular acciones para prevenir la separación familiar.	100%	Por ejemplo, durante una evacuación de emergencia médica.
24.2.6. # y % de los centros de salud en los lugares focalizados, que ofrecen servicios de rehabilitación y orto-protésicos para niños y niñas sobrevivientes de explosivos y otros peligros físicos.	Por determinar en el país o contexto	Determinar la meta en el país.
24.2.7. # y % de las evaluaciones de salud que incluyen preguntas específicas para la protección de la niñez y adolescencia.	100%	
24.2.8. % de establecimientos de salud que han adoptado una política de Protección de la niñez y adolescencia.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como las internacionales.
24.2.9. % de establecimientos de salud que solicitan que todo el personal firme una política de protección de la niñez y adolescencia después de una formación básica sobre el tema.	100%	
Norma 25: Nutrición y protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
25.2.1. % de los centros de salud y los centros de alimentación nutricional identificados que aceptan referencias de NNA con necesidad de estos servicios.	80%	Identificar las instalaciones a través del empleo de servicios de cartografía y controlarlas. Estas son instalaciones que cumplen con los estándares de calidad según los trabajadores de seguridad infantil. Precisar quiénes son los "NNA con necesidad de estos servicios" en el país, por ejemplo, lactantes que necesitan servicios de leche materna o servicios para niños desnutridos.



25.2.2. %de los centros de alimentación suplementaria o terapéutica con al menos un miembro de referencia que haya sido capacitado en Protección de la niñez y adolescencia.	100%	El lapso de tiempo adecuado para medir este indicador debe determinarse dentro de cada país, ya que puede haber una gran rotación de trabajadores (por ejemplo, un control trimestral).
25.2.3. % de niños y niñas de primera infancia no acompañados o separados ubicados en lugares de cuidado en donde hay mujeres con capacidad de amamantarles.	100%	
25.2.4. % de las ubicaciones focalizadas de cuidado para niños y niñas, que cuentan con espacios previstos para que las mujeres puedan amamantar.	90%	Tales como espacios adaptados amigables para la niñez, escuelas o centros juveniles.
25.2.5. % de los centros de alimentación nutricional que han adoptado una política de protección de la niñez y adolescencia.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como las internacionales.
25.2.6. % de los centros de alimentación nutricional que solicitan a todo el personal firmar una política de protección de la niñez y adolescencia después de una formación básica sobre el tema.	100%	
Norma 26: Agua, saneamiento e higiene (WASH) y protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
26.2.1. % de proyectos de WASH donde la seguridad y el bienestar de los NNA se reflejan en el análisis inicial de riesgos, el diseño y el marco de control y evaluación.	100%	En espacios de Cluster, coordinarse con compañeros del WASH para adaptar los indicadores con los cinco compromisos de WASH (<i>Compromisos Mínimos de WASH para la Seguridad y la Dignidad de las Personas Afectadas</i> , Cluster de WASH, 2018).
26.2.2. % del personal de WASH encuestado que pueda proporcionar el nombre de al menos un lugar donde haya un NNA en riesgo.	90%	



26.2.3. % de los lugares encuestados que cuentan con instalaciones comunales separadas (instalaciones de aseo y baño) para niñas / mujeres y niños / hombres.	100%	
26.2.4. % de los lugares encuestados con instalaciones comunes que cumplen con el 90% de los criterios de seguridad.	100%	Determinar los “criterios de seguridad” en el país, usando una lista de control que puede incluir: instalación bien iluminada o dentro de los 200 metros de zonas habitables.
26.2.5. % de escuelas, áreas de juego, centros de salud, etc., que incluyen las instalaciones de WASH aptas para los niños y niñas.	100%	Definir “aptas para niños y niñas” en el país.
26.2.6. % instalaciones de WASH accesibles (para niños y niñas con discapacidades, niñas adolescentes).	100%	Medir los niños/niñas con discapacidades y las adolescentes por separado. “Accesible para personas con discapacidad” se refiere a que uno o dos puestos en un bloque de baños sean asignados a niños y niñas con discapacidades. Medir este indicador a nivel institucional (como centro educativo, centro de salud o centro juvenil).
26.2.7. % de familias registradas que cuentan con recipientes adecuados para su uso por los niños y niñas.	100%	
26.2.8. # y % de los casos de Protección de la niñez y adolescencia identificadas por el personal de WASH que son remitidos al personal de Protección de la niñez y adolescencia.	Por determinar en el país o contexto	
26.2.9. # y % de las evaluaciones de WASH que incluyen preguntas específicas para la protección de la niñez y adolescencia.	100%	
26.2.10. % de las agencias de WASH que han adoptado una política de Protección de la niñez y adolescencia.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como a las internacionales.
26.2.11. % de las agencias de WASH que requieren que todo el personal firme una política de protección de la niñez y adolescencia después de una formación básica en el tema.	100%	
Norma 27: Vivienda y asentamiento y la protección de la niñez y adolescencia		



Indicador	Objetivo	notas
27.2.1. % de proyectos en materia de vivienda y asentamiento donde la seguridad y bienestar del niño o la niña o adolescente (incluyendo unión familiar, privacidad y accesibilidad para NNA con discapacidades) se ven reflejados en el diseño, la supervisión y la evaluación.	100%	Definir "seguridad" y "bienestar" dentro del país. También se debe incluir la privacidad y accesibilidad para NNA con discapacidades.
27.2.2. % de viviendas construidas que cumplen con los criterios acordados para la seguridad y privacidad para niños, niñas y adolescentes.	100%	"Vivienda" se refiere a los espacios habitables, así como construcciones comunitarias. El personal de Protección de la niñez y adolescencia y el de vivienda y asentamiento, deben elaborar criterios de seguridad y privacidad de manera conjunta.
27.2.3. % de albergues construidos accesibles para los niños y niñas con discapacidades.	Por determinar en el país o contexto	
27.2.4. % de albergues construidos a una distancia accesible desde las áreas de juego, escuelas, etc.	100%	Determinar 'distancia accesible' en el país (por ejemplo, a menos de 200 metros).
27.2.5. % del personal de albergues y asentamientos encuestados que puede explicar satisfactoriamente dónde reportar problemas de Protección de la niñez y adolescencia o dónde remitir a los niños y niñas con necesidades de servicios, incluidos los niños y niñas no acompañados y separados y niños y niñas sobrevivientes de la violencia sexual o de género.	100%	El conocimiento de dónde reportar y dónde remitir a los niños y niñas se debe medir por separado, pero se puede informar en forma conjunta.
27.2.6. % del personal de protección de la niñez y adolescencia encuestado que puede explicar en donde los niños, niñas y sus cuidadores pueden reportar preocupaciones sobre sus albergues y asentamientos.	100%	



27.2.7. % de niños y niñas no acompañados y separados identificados durante los estudios o evaluaciones de albergues y asentamientos.	Por determinar en el país o contexto	Por ejemplo, si un equipo de albergues y asentamientos está evaluando los daños a las viviendas después de un desastre, las preguntas sobre los niños y niñas separados se pueden incorporar en la encuesta.
27.2.8. % de las agencias de albergues y asentamientos que han adoptado una política de Protección de la niñez y adolescencia.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como las internacionales.
27.2.9. % de las agencias de albergues y asentamientos que requieren que todo el personal firme una política de protección de la niñez y adolescencia después de una formación básica sobre el tema.	100%	
Norma 28: Gestión de campamentos y la protección de la niñez y adolescencia		
Indicador	Objetivo	notas
28.2.1. % de lugares gestionados por medio de referencias para informar de los incidentes y los problemas relacionados con la Protección de la niñez y adolescencia.	100%	El término «incidentes» se refiere específicamente a hechos que tienen como resultado un perjuicio para el niño, niña o adolescente y son causados por la falta de medidas de seguridad y control en un campamento (como la falta de iluminación o fuentes de agua/letrinas situadas en lugares apartados que generan incidentes de violencia sexual).
28.2.2. El porcentaje de lugares gestionados con estructuras formales para la participación de los NNA.		
28.2.3. % de los campamentos diseñados en base a una evaluación de riesgos que incluye medidas que promuevan la protección, la seguridad y la participación de niños y niñas.	100%	
28.2.4. % de niños y niñas en necesidad de asistencia luego de un incidente que afecta a su bienestar en o alrededor del campo, que reporta recibir los servicios adecuados a la necesidad originada por el incidente.	100%	



28.2.5. % de los servicios o espacios para los niños y niñas que son accesibles a todos los niños y niñas, incluidos los que tienen discapacidades.	100%	
28.2.6. % de niños y niñas que reportan recibir servicios de calidad.	100%	Determinar que constituye “calidad” en el país. También se puede incluir una medida de la calidad de la prestación de servicios.
28.2.7. % de los órganos de toma de decisiones de la administración de campamentos que incluyen a niños, niñas y adolescentes.	100%	Incluir a los niños y niñas con discapacidades. Se debe contar con un mecanismo que permita que las opiniones y aportes de los niños, niñas y jóvenes se reflejen en las decisiones que se toman.
28.2.8. % de los puntos de acceso a servicios básicos (como los puntos de agua, puntos de distribución, centros de salud, centros comunitarios y puntos de aseo) que cumplen con los criterios acordados que se consideran seguros y accesibles para los niños y niñas (incluyendo de noche si es necesario).	100%	Una lista de los criterios debe ser identificada y acordada entre los actores en del país.
28.2.9. # y % de las evaluaciones de gestión de campamentos que incluyen preguntas específicas para la protección de la niñez y adolescencia.	100%	
28.2.10. % de las agencias de gestión de campamentos que han adoptado por una política de Protección de la niñez y adolescencia.	100%	Incluye tanto las organizaciones locales como las internacionales.
28.2.11. % de las agencias de gestión de campamentos que requieren que todo el personal firme una política de protección de la niñez y adolescencia después de una formación básica sobre el tema.	100%	
Registro de nacimiento		
% de niños y niñas en los lugares focalizados que participan en las actividades del proyecto con un certificado de nacimiento válido.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador se refiere a todos los niños y niñas en la población afectada y no se limita a refugiados o desplazados.



% de niños y niñas menores de 18 años sin ningún tipo de documento de identidad legal.	Por determinar en el país o contexto	Esta información debe ser recogida en la línea de base.
% de niños y niñas nacidos en el lugar de desplazamiento que reciben un certificado de nacimiento a la edad de 1 año.	Por determinar en el país o contexto	'Desplazamiento' se refiere a desplazamiento interno o transfronterizo.
% de niños y niñas que han perdido su certificado de nacimiento en el desplazamiento y recibieron uno nuevo.	Por determinar en el país o contexto	Este indicador puede ser utilizado en los entornos donde hay desplazamiento interno.
% de niños y niñas sin un certificado de nacimiento que reciben uno a través de un procedimiento para la inscripción tardía de nacimiento, de conformidad con la legislación nacional (para desplazados internos).	Por determinar en el país o contexto	
% de niños y niñas nacidos durante el desplazamiento, que reciben un certificado de nacimiento a su regreso / repatriación / reubicación.	Por determinar en el país o contexto	Para recopilar datos sobre este indicador, es importante que exista una coordinación entre los organismos que operan en el país de asilo y país de origen.
# de nuevos certificados de nacimiento emitidos para los niños y niñas menores de 18 años por comunidad.	Por determinar en el país o contexto	Esta información puede ser recogida en los lugares focalizados.

